

CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

Nuestra Comisión ha trabajado en una amplia gama de experiencias de países latinoamericanos en general sobre las extensiones de cobertura y prestaciones a los que acceden sus habitantes como beneficiarios de los sistemas de Previsión Social.

En tal sentido, se han analizado las distintas modalidades desde el sistema contributivo y también las que configuran el rubro asistencial.

Hemos pasado revista a exposiciones ilustrativas sobre las particularidades de beneficios, aspectos de financiamiento y reseñas normativas de los sistemas paraguayo, brasileño, argentino y del chileno, este último vinculado básicamente a los aspectos de salud.

En cada uno de ellos se han formulado apreciaciones por parte de los expositores y asistentes sobre las fortalezas y debilidades que presentan para alcanzar los mayores niveles de cobertura sin descuidar las bases de sustento económico y el ajuste a planificaciones perdurables en el tiempo.

Hemos analizado el desarrollo de observatorios que coadyuvan a integrar el conocimiento sobre los sistemas comparados y se han ofrecido dichos ámbitos como herramientas de amplia difusión para afianzar el examen de los modelos vigentes.

Se ha expuesto, asimismo, sobre las nuevas modalidades del trabajo, variantes del cuentapropismo y las necesidades de actualizar las situaciones normativas que hoy configuran el trabajo autónomo.

Hemos repasado y actualizado los avances en materia de cobertura de los países de la comunidad de habla Portuguesa y nuestros hermanos brasileños nos han explicado e informado con absoluta claridad sobre la imperiosa necesidad de cobertura que demandan países de esa lengua del continente africano.

A la vez que fuimos refrescando las condiciones de accesibilidad a las prestaciones de los países a los que pertenecían los expositores vimos los denodados esfuerzos de los países para ampliar la cobertura de Seguridad Social.

Tuvimos también oportunidad de escuchar reflexiones de representantes de organizaciones no gubernamentales que nos arrimaron una visión distinta e independiente sobre los avances alcanzados en cada uno de los sistemas observados.

Hemos alcanzado, a mi entender, un activo intercambio de opiniones sobre la conveniencia o no de configurar como voluntario el aporte a los sistemas de Seguridad Social de algunos colectivos.

Dejamos como reflexión que para acentuar el concepto solidario de la Seguridad Social debemos caminar hacia la mayor obligatoriedad de la cotización sobre todo los colectivos que poseen mayor capacidad económica.

Compartimos los esfuerzos de los países de alcanzar los mayores niveles de cobertura y destacamos que debemos propender a evitar la litigiosidad y los segmentos inequitativos que pudieran generarse a partir de implementaciones que no tengan estudios prospectivos previos que fundamenten tales medidas.

Por último agradecer a todos los expositores y asistentes por la destacada participación en el análisis de las cuestiones aquí reseñadas.

Asunción, República de Paraguay, 12 de marzo de 2008.